

COMUNICADO A LA POBLACIÓN

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DEL PRODUCTO

SOLUCIÓN HIPERSALINA TECHSPHERE 7 %

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que la firma **TECHSPHERE ARGENTINA S.A.** ha iniciado el retiro del mercado del siguiente producto:

- **SOLUCIÓN HIPERSALINA TECHSPHERE 7 % / CLORURO DE SODIO 280 mg / 4 ml – Solución para inhalar – envase x 30 y 60 ampollas - Certificado N° 56213 - Lote 889 - Vencimiento 12/2017.**

El producto está indicado para la fluidificación del moco bronquial en pacientes con Fibrosis Quística.

La medida fue adoptada luego de una inspección realizada al establecimiento, en la cual se detectaron incumplimientos a la normativa de Buenas Prácticas de Fabricación y Control durante la elaboración del mencionado lote.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento y recomienda a la población que se abstengan de utilizar las unidades correspondientes a dicho lote.